

**DECRETO DEL DIPUTADO
INFRAESTRUCTURAS Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

COOPERACIÓN

Expte. Núm. 4845/2019

M.M.

ASUNTO: Rehabilitación crédito
subvención Provincial Ayto. La Nucía
(2018.SON.129)

DECRETO: En relación con la rehabilitación de crédito correspondiente a la subvención provincial, concedida al Ayuntamiento de La Nucía, con destino a la ejecución de la actuación denominada "Ampliación de infraestructuras deportivas en la Ciudad Deportiva de La Nucía", concedida como subvención nominativa, anualidad 2018, con el número 129; visto el informe favorable del Área de Cooperación, así como el certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Intervención de fondos, en uso de las facultades que me han sido delegadas, vengo en resolver:

Autorizar y disponer un gasto por importe de ciento veintiún mil setecientos setenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (121.779,39 €) en concepto de subvención provincial a la obra, a favor del Ayuntamiento de La Nucía, con CIF P0309400J, con imputación a la aplicación 24.3421.7620500 del presupuesto vigente, denominada "Subvención al Ayto. de La Nucía: Ampliación infraestructuras deportivas en ciudad deportiva de La Nucía", para atender la subvención nominativa concedida inicialmente mediante Decreto del Sr. Vicepresidente 7º y Diputado de Planes de Mejoras a Municipios número 838, de fecha 27 de diciembre de 2018, con destino a la ejecución de la actuación denominada "Ampliación de infraestructuras deportivas en la Ciudad Deportiva de La Nucía", y cuya ejecución se ha justificado dentro del plazo establecido en dicha subvención nominativa.

Lo manda y ---



firma el Sr. Diputado de Infraestructuras y Asistencia a Municipios, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

EL VICESECRETARIO

**EL DIPUTADO DE
INFRAESTRUCTURAS Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

